

MADRID.....	Un mes.....	UNA PESETA.
Giran- do la Admon.	Remi- endo importe	
PROVINCIAS... { Trimestre....	5'50	5 Pts.
Semestre....	10	9
Un año....	19	17
ULTRAMAR... { Trimestre....	17	13
EXTRANJERO. { Semestre....	28	25
No remitiendo el suscriptor dentro de los diez primeros días girará la Administración con el aumento arriba indicado.		

PAGO ADELANTADO.

ADVERTENCIA.

Siendo muchos los pedidos que nuestro compañero el Sr. Pareja Serrada ha recibido para su novela «En el Faro» y muy corto el número de ejemplares de que consta la tirada, los señores suscriptores y toreros de faro que deseen recibirla se servirán avisar por conducto del señor don Juan Cernuda, calle de Claudio Coello, 36, 4.º derecha, a quien se puede girar el importe de los ejemplares que deseen.

La estabilidad de los Gobiernos.

Cuando en un país reina la ansiedad que España siente por verdaderas reformas liberales, tanto en la administración como en el sistema de gobierno; cuando el primer magistrado de la nación aspira a satisfacer esa necesidad, porque tiene arraigada en su alma la idea del progreso y del engrandecimiento de su pueblo; cuando todas las clases sociales sacuden el letargo de su indiferencia y piden a los ministros de la Corona aquellos procedimientos que tienden a mejorar la moralidad pública y a fomentar la agricultura, la industria, el comercio y todos los ramos de la producción, si ese Ministerio defrauda sus aspiraciones, durmiendo el tranquilo sueño del presupuesto, tiene que caer de su solio a impulsos de la animadversión popular.

Suceden actos de la vida parlamentaria, resoluciones, ya de carácter general, ya particular, y creen los gobernantes que el pueblo de nada se preocupa, por la sencilla razón de que en nada se opone a su voluntad omnívora; pero cuando la opinión pide el cumplimiento de lo que constituye su ideal, y exige la realización de las promesas que el calor de la lucha política hace barbotar de labios de las oposiciones, ese Gobierno que la crea espectador pasivo de sus actos, reviéltense alrededor contra ella, diciéndole por medio de sus órganos en la prensa: «Espera; déjame tiempo para obrar y no me ahogues con tu impaciencia.» Y pasan días y más días, meses y más meses en discusiones inútiles, en cambios de personal que sólo pueden satisfacer ambiciones, en calcular ingresos problemáticos y gastos seguros, y, en una palabra, en todo, menos en crear administración.

De aquí que la palabra «crisis» suene constantemente en calles y plazas, sirviendo de tema a todas las conversaciones, lo mismo en la reducida habitación de la clase media que en el palacio del magnate; de aquí que se solicite por esa personalidad invisible que se denomina la opinión, un cambio de Gabinete total o parcial, a fin de que la entrada de otros hombres en los departamentos pueda ser una esperanza que reanime algún tanto el decaimiento de la patria. Si esto sucede, si se consigue remediar el mal, el Gobierno vive por efecto de su política que se hace simpática al pueblo, y puede estar seguro de que ni las evoluciones ni la revolución misma le arrancarán el poder interín lleve la misión que las necesidades de la patria o de la época le señalen.

La gobernación de los pueblos no tanto depende de su legislación cuanto del modo y forma de aplicar los preceptos legales; dése a un país leyes sabias y previsoras hechas para el presente, pero encaminadas al porvenir, aplíquese ese derecho con espíritu de recta justicia, con verdadero deseo de reforma moral, y ese pueblo no necesitará un costoso ejército para sustentar su paz interior, ni otro estimulo para regenerarse que el que le presta el amparo de sus derechos y el recuerdo de sus deberes. Mas si por el contrario se multiplica su legislación hasta el infinito, derogando hoy lo que se promulgó ayer, variándolo todo por sistema sin establecer nada definitivo, y destruyendo lo bueno que pueda tener una ley sin aprovecharlo para la que se pretende implantar, ese Gobierno se convierte en enemigo del país y en propagandista inconsciente del público malestar.

En el actual momento histórico, vénse estas dos tendencias en abierta lucha dentro de la política española; de una el partido que pudiéramos llamar nacional, puesto que hace la causa de la nación entera; de otra una bandera sin dogma, sin otro ideal que el disfrute del poder, y que ante nada retrocede a tal de salvar los obstáculos que se interponen en su camino. El Ministerio, vencido moralmente en las Cámaras, agota los recursos de que puede disponer, no para encauzar las corrientes de la opinión pública, que bien poco le exige por cierto, sino para contener dentro de sus filas a sus vacilantes adeptos. Menudean los nombramientos y las combinaciones de altos puestos: se buscan incessantemente cábals para halagar las susceptibilidades de éstos o de aquéllos; se propagan rumores de próximas modificaciones

en la administración pública, y se aplazan después con artificiosos pretextos cuando no se legisla en sentido diametralmente opuesto a lo que se prometió.

La tranquilidad cunde, el malestar crece, la moralidad pública decrece al par que la criminalidad aumenta, y el Gobierno se cruza de brazos diciendo, como por sarcasmo: «Todo va bien.» No va bien, señores ministeriales; va mal y muy mal, y cada vez para desdicha nuestra; por falta de presto, sobrada desconfianza, los impuestos

aumenta el déficit en la hacienda oficia, se ensorrea en comarcas entre el atípico espectro del hambre, se cierran fábricas y establecimientos industriales a centenares, se hace ilusoria la seguridad individual, y, en medio de tantos ayes de dolor, surge una voz potente que os grita: «Haced justicia, creed administración.»

No sirve predicar sobre la estabilidad de los poderes públicos cuando esos poderes no crean nada estable; no sirve querer detener el impulso de la opinión cuando se hace política exclusivamente personal; no da resultado la farsa cuando la urdiente es tan clara que se transparenta la verdad. Los gobiernos son tan estables como quieren serlo, cuando para ello tienen condiciones, cuando miran más por el bien del país que por su propio bien; cuando llevados de su amor a la perfección, viven más en la plaza pública que en el santa santorum del despacho, y atienden la voz del pueblo con preferencia a la del egoísmo. El que preside el Sr. Sagasta ha podido entronizarse en el poder mediante su propio esfuerzo, y vivir en la situación largo espacio de tiempo con el consenso de la aquiescencia popular; sólo una cosa se le pedia, sólo una política se le aconsejaba; cumplir sus compromisos con el país, y adelantar con las tendencias de nuestro augusto monarca, en vez de retrogradar contra esas tendencias y contra el espíritu del siglo.

No lo ha hecho así, por desgracia, y no tiene razón de ser como gobierno; si no ha oido las quejas de sus administrados, ¿cómo le ha de otorgar la patria esa estabilidad que de ella reclama? El tiempo nos ha probado suficientemente de lo que es capaz, y su propia conducta le arroja del poder para relegarle al olvido.

El Fomento de las Artes.

La modesta sociedad que, bajo este título, existe en la calle de la Luna, viene de poco tiempo a esta parte dando grandes pruebas de su amor al adelanto, y demostrando así que los individuos que la componen, aspiran de consumo a llevar su óbolo a la gran obra del progreso.

No hace muchos meses veímos reunidos, por iniciativa de la mencionada sociedad, al magisterio, que representa la educación primaria, de tanto interés y de tanta trascendencia en todos los países; discutiéronse en este Congreso las cuestiones más arduas e hizose patente el descuido en que, por desgracia, se halla en nuestra nación la enseñanza elemental.

Pues bien; ahora va a realizar otra obra digna de todo elogio. Por votación unánime, ha acordado celebrar en Madrid, durante los meses de Setiembre y Octubre del año actual, una exposición fabril y manufacturera.

El pensamiento no puede ser más laudable; el concurso es fuerza poderosa, es un gran aliante para que el obrero trabaje con más ardor y más fe, alentado por el premio y las distinciones que en el certamen pueda recibir, indudable es que las exposiciones nacionales son fuentes de riqueza y palacios para que el artista, el obrero, el industrial y el agricultor demuestren su valer. Así lo han comprendido los socios del Fomento al tomar el acuerdo de celebrar un concurso fabril y manufacturero, a cuyo fin han publicado la siguiente circular:

«El Fomento de las Artes acordó en votación unánime celebrar en Madrid, durante los meses de Setiembre y Octubre del próximo año de 1883, una exposición fabril y manufacturera, preliminar de otras, que den a conocer a todas las clases sociales los adelantos y progresos de la industria en sus diversas manifestaciones. Los obreros de la capital de España se consideran en la obligación de iniciar, promover y fomentar esos certámenes, donde el trabajo y el capital ofrecen, en amigable consorcio, los productos de la inteligencia. Las campañas de la paz, tan rudas como las de la guerra, pero más provechosas que éstas, dignifican al ciudadano, alientan el capital, estimulan el trabajo, fortalecen el espíritu público y preparan las fuerzas vivas del país a las más patrióticas empresas.

La Junta directiva, inspirándose en nobilísimos sentimientos, y cumpliendo los acuerdos adoptados, tiene el honor de invitar a los industriales españoles a que concuren con los productos nacionales a la exposición proyectada.

No se trata de levantar en la esfera social una clase a costa de las demás, ni de someter al predominio

EL DEBATE

DIARIO LIBERAL

Viernes 5 de Enero de 1883

PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID: En la Administración de EL DEBATE, Plaza de San Nicolás, 6 principal, y en todas las librerías y centros de suscripción. En PROVINCIAS: En casa de nuestros correspondentes y en las librerías más importantes.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Director, Plaza de San Nicolás, 6 principal. Anuncios, comunicados y remitidos, a precios convencionales.

DIRECTOR,

D. JUAN UTOR Y FERNANDEZ.

Polémica.

Hé aquí algunos de los párrafos más interesantes, de las consideraciones que la encíclica de S. S. Leon XIII sugiere al digno obispo de Barcelona, cuyo prelado las comunica con aquel importante documento al clero diocesano.

Después de unas ligeras advertencias, dice así S. I.:

«—La palabra inspirada y autorizada del Vicario de Jesucristo resuelve admirablemente las dudas que pudieron abrigarse en algunas inteligencias, y debe concluir de una vez para siempre con las divisiones y cuestiones aclaradas que se habían suscitado entre nosotros, con muy grave perjuicio de las almas. Lo contrario sería una obcección funestísima que no puede tener cabida en almas verdaderamente católicas.

—La necesidad de que los intereses religiosos se sobrepongan a los políticos, y por consiguiente no se metan a los intereses de los partidos.

—El error en que incurren los que, confundiendo la religión con la política, identifican la una con la otra, infiriendo de aquí que, los que no profesan aquella política, casi desmerecen el nombre de católicos.

—Su ardiente deseo de que los partidos políticos no embarquen la concordia ó unión de todos los católicos, por lo que encarecidamente ruega que piensen bien en lo que monta un deber de este género.

—La moderación y obediencia con que deben comulgar los eclesiásticos para que sus tareas sean provechosas, ajustándose a las órdenes del prelado que goberna la diócesis, y lo ajeno que es de su ministerio, dejarse dominar por la pasión de partidos políticos.

—El empeño con que debemos trabajar los obispos en procurar la perfecta concordia entre los fieles en todo lo perteneciente a la religión, aunque con respecto a la política sean sus opiniones diversas.

—En fin, la moderación con que deben conducirse los escritores católicos, sin lastimarse reciprocamente con palabras ó calificaciones INJURIOSAS.

De todo lo cual damos traslado a los periódicos católicos y clero rebelde.

Contestando La Unión á una carta que el P. Planas le ha dirigido, dice, después de disertar sobre la vida y milagros de los santos Mártires cordobeses:

«Es esta ocasión oportuna para gastar nuestras fuerzas discutiendo peligrosos puntos, haciendo de la historia eclesiástica arma arrojadiza para nuestras discusiones, entreteniéndonos en formular paralelos ó antítesis históricas, que si nunca han probado gran cosa, hoy huelgan por completo?»

Para el colega es peligroso y entretenido el tratar ciertos puntos (se referirá á los Santos).

Además declara que en la historia no prueba mucho esa tesis (la de los puntos será), afirmando que huelgan por completo esas teorías.

Y cuando la hermana Unión así lo consigna, sus razones tendrá.

Añade, después de mil consideraciones, encarándose con el P. Planas:

«...y después de explicar sus propósitos en tales ó parecidos términos, invita Vd. á La Unión para que dando tregua á su campaña contra los integros, haga algo serio en pro de los católicos de Orán, y así tendrá una buena obra que ofrecer á Dios en desagravio de las muchas que ha deshecho ó impedido.»

Y La Unión, por boca de su director, dice á estas afirmaciones lo que el guardia de Luces y Sombras:

Yo contigo non discuto que de letras aprendiste; ¡Mas quién cun calma resiste..? etc.

Nuestro apreciable y popular colega El Imparcial, en un bien meditado artículo titulado «De mal en peor», demuestra superabundantemente lo carcomido que está el cuerpo electoral de España, por causas que nadie ignora y lamentamos todos.

No ha sido El Debate de los últimos á presentar el mal y á presentar el remedio; éste ha sido desoido por los mismos quizás á quienes conviene que aquél vaya en aumento, para el logro de su triunfo, harto costoso y llorado por la nación.

Copiamos estos dos párrafos del referido artículo:

«A este paso, llegará dia en que no podrán abrirse los comicios sin preparar antes hospitales de sangre y apercibir todo un parque sanitario.»

Presintiendo esto mismo — pues lo deducimos del carácter y condiciones de nuestros gobernantes — en uno de los números de El Debate correspondiente al mes de Diciembre, y al anunciar la proximidad de las elecciones, poníamos por comentario una cosa parecida al suelto trascrito.

El otro recorte dice así:

«Leíase días pasados en una casa muy conocida de Tortosa una graciosa inscripción puesta allí por mano desconocida, y que anunciaba lo siguiente:

En casa de Teodoro
Se fabrican diputados

Con gran prontitud y esmero,
A precios muy arreglados.

Estamos conformes en que ese fabricante de nuevo cuño haga diputados con toda la velocidad que el telégrafo ministerial ordena; pero no así con el esmero y economía de que hace alarde el pasquín.

Muchos ministeriales afectos al Sr. Alonso Martínez, y que siguen su criterio en materia de legislación, y en particular en la cuestión de imprenta, manifestaban ayer en el salón de Conferencias del Congreso que protestarían contra el proyecto.

Supuestos (y expuestos) los antecedentes políticos de esos señores, pueden formarse una idea nuestros abonados de lo bueno que encierra el proyecto de ley de imprenta, ó «policia de la prensa» que dice *La Iberia*.

La mejor impugnación que de ella puede hacerse es la protesta de aquellos ministeriales.

Con ella basta y sobra.

El Liberal titula un artículo «El absurdo, ley de imprenta.»

Bonito título para hacer una comedia.

Y después silbarla.

Otra estadística presupuestiva.

Dice *El Imparcial*:

«Dice *El Tiempo* que por cada uno de los 34 destinos vacantes va a perder el Gobierno cuatro ó cinco amigos.

Supongamos que sean cuatro.

Cuatro por cuatro diez y seis, y llevo una.

Cuatro por tres doce, y una trece, y llevo una.

Total: ciento treinta y seis ministeriales menos.

Ya se debe pedir que haya crisis.

Se debe pedir que el Gobierno tenga muchos destinos que dar.»

Y que sean más los que soliciten.

Dice un apreciable colega:

«Diálogo.»

—Por qué no se reúne la junta directiva de la izquierda dinástica hasta el día seis?

—Porque el alcalde ha prohibido hacer ruido el día de Reyes.»

Pensamos sacar licencia.

Leemos en *El Globo*:

«Para consolar á los candidatos á altos puestos que se han quedado á la luna de Valencia, *El Correo* entona la siguiente oración por todo buen amigo que entre en la Administración pública:

«Señor, ten piedad de este infeliz, que por sus pecados ya á la picota de la censura pública, vulgar y despiadada; y si es destino que tiene algo que dar, Señor, ten doble piedad, porque los caritativos de palabra y los maldicentes de lengua, estos últimos especialmente, todos lo asacorean con pretensiones y exigencias; hasta derretirle y quemarle la sangre. Señor, ten piedad, mucha piedad del nuevo funcionario.»

¡Bah! Aquí, donde hubo un Sancho que, por tener el gobierno de una isla, se avino á darse tres mil trestientos azotes, ¿quién va á contenerse en caso igual, por pedigüenos y maldicentes?»

Así y todo, merecen alguna compasión de nuestra parte esos mártires del presupuesto, que se exponen á aburrirse de fastidio y á acarandalar con el sambenito de la nómima.

Y si no, el presidente de la Diputación provincial lo dirá.

Dice *El Cronista*:

«Desde que *El Siglo* presente en el presupuesto se ha metido á poliglotas y se ha dado á escribir en la mitad de cuenta de otros, no hay quien le resista.

Anoche se descolgó del nido diciendo que «los periódicos, que antes sólo eran leídos por la clase más ilustrada de la sociedad, hoy entran lo mismo para las tabernas, regunque turres.»

¡No está usted mal turres!

¡Y acaso pretenda *El Siglo*, declinando de ese modo, que le sea la clase más ilustrada de la sociedad.»

Escribe para la familia, y se hará la cuenta de que está bastante bien escrito.

Declara un periódico situacionero que no es tanto la nación como hace dos años.

Está peor, señor Perno Grullo.

De *El Pabellón Nacional*:

«*EL DEBATE* pide un casino para la izquierda.

«*El Imparcial* no quiere casinos ni centros para la izquierda.

Y, sin embargo, es posible, mejor dicho, se sigue que *El Imparcial* y *EL DEBATE* quieran una misma cosa.

El poder.»

Alguna vez habíamos de dar la razón á *El Pabellón Nacional*; alguna vez había de ser perspicuo y avisado el órgano del señor ministro de Marina.

Porque, si no lo llevan á mal los fusionistas, si no consideran criminal ó demagógico solicitar el poder, para realizar desde él las promesas que en la oposición hicieron al país, es claro lo que queremos.

Pero lo queremos, no á la manera que los amigos del colega, que lo quieren únicamente para disfrutar de sus delicias, sino para demostrar las ventajas del antiguo programa del Sr. Sagasta sobre el novísimo centralista.

Adhesiones

Trigueros.

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre.—D. Joaquín González Fiori.

Presidente efectivo, D. José Rodríguez y Rodríguez.

Vicepresidente, D. Manuel Alonso Jara.

Vocales: D. Rafael Santiago Garrido.—D. Ignacio Pérez Mora.—D. Antonio Garrido Abreu.

Secretario, D. Benigno Ruiz Aguado.

Casa de Don Pedro.

Presidentes honorarios: Excelentísimos señores duque de la Torre y D. Víctor Balaguer e ilustrísimo Sr. D. Joaquín González Fiori.

Presidente efectivo, D. Tomás Granado y Orellana.

Vicepresidente, D. Felipe Moreno González.

Vocales: D. Donato Nieto Prieto.—D. Celedonio Correas y Labrador.—D. Saturio González y Camacho.—D. Sebastián Correas y González.

Secretario, D. Félix Manuel González Fernández.

Berzocana.

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre, é Ilmo. Sr. D. Joaquín González Fiori.

Presidente efectivo, D. Francisco Zulí Fernández.

Vocales: D. Lorenzo Díez Mejorado.—D. Vicente Díez Pazos.—D. Basilio Serrano.

Secretario, D. Antonio Gallego Díez.

**

Nuestro ilustre jefe el excelentísimo señor duque de la Torre ha recibido las siguientes actas de adhesión:

Benifato, provincia de Alicante.

«Benifato 10 de Noviembre de 1882.

Muy señor mío: El comité democrático-dinástico de esta localidad, que tengo el honor de presidir, en sesión del día de ayer, ha acordado adherirse incondicionalmente á la política iniciada por el ilustre duque de la Torre.

Lo que participo á Vd. por si se digna hacerlo público en el periódico.

Adjunto le incluyo los nombres de los individuos que componen este comité, por si quiere publicar sus nombres.

Queda de Vd. afectísimo seguro servidor que su mano besa,—Juan Bautista Giner.

Presidente efectivo, D. Juan Bautista Giner Frances.

Vicepresidente, D. Miguel Frances Masanet.

Vocales: D. Miguel Frances Giner de José.—Don Vicente Frances Masanet.—D. Vicente Giner Santacruz.

Secretario, D. Miguel Giner Santacruz.»

**

San Juan, provincia de Alicante.

«Reunidos el día 12 del corriente los individuos que componen el partido monárquico democrático de esta universidad de San Juan, acuerdan solemnemente adhierse á la política iniciada por el ilustre duque de la Torre, y forman el siguiente comité.—San Juan 12 de Noviembre de 1882.

Presidentes honorarios: Excelentísimo señor duque de la Torre.—Ilmo. Sr. D. Lorenzo Fernández Muñoz.

Presidente efectivo, D. Antonio Urios Sáa.

Vicepresidente: D. Antonio Carbonell y Lledó.

Vocales: D. Bautista Baeza Urios.—D. Manuel Fuxía y Bernabeu.—D. Vicente Pastor Chust.—D. Rafael Sala Iborra.

Secretario, D. José Gozalbez Lledó.

Vicesecretario, D. José Gozalbez y Juan.»

**

Benifari, provincia de Alicante.

«Muy señor nuestro: Estamos en un todo conformes con el espíritu de la circular del 21, y desde luego puede contar con nuestra más sincera adhesión.

Al mismo tiempo debemos significarle que puede publicar nuestros nombres en su periódico, si así le place, pues no acostumbramos á hacer las cosas á la sombra, sinó á la faz pública, con mucha fuerza.

Con este motivo, y esperando recibo de la presente, se ofrecen á Vd. sus más afectísimos y seguros servidores Q. B. S. M., el presidente, Juan Riquelme.—Vicepresidente, Jerónimo García.—Como vocales: António Mateo.—José Guillén.—Manuel Sarmiento.—José Ruiz García.—Manuel García, secretario.»

Oficial

La *Gaceta* de ayer contiene las siguientes disposiciones:

Ministerio de la Gobernación.—Real decreto concediendo al Ayuntamiento de Redondela, provincia de Pontevedra, el tratamiento de ilustrísimo.

—Otro estableciendo un servicio regular y periódico de conducción de presos y penados á los establecimientos penitenciarios.

Telegramas

Londres 4.—El *Standard* publica un despacho de Panamá fechado el 23 de Diciembre último, anunciando que Inglaterra, Francia e Italia firmaron un convenio, según el cual, las reclamaciones de los nacionales respectivos sobre los daños y perjuicios de la guerra entre Chile y el Perú, serán examinadas y fijadas de común acuerdo.

Las reclamaciones de los ciudadanos ingleses, franceses e italianos alcanzan á una cifra enorme.

Bucarest 4.—La Cámara de diputados en la sesión de esta última noche, ha aprobado por 101 votos la proposición relativa á la revisión de la Constitución.

La oposición se ha abstenido de votar.

La Cámara acordó después suspender sus sesiones hasta el 11 de Enero.

Londres 4.—El *Daily News* anuncia hoy que los embajadores de la isla de Madagascar que vinieron á Londres después de haber fracasado su misión en París, saldrán en breve de Liverpool con dirección á los Estados Unidos, á donde van con objeto de negociar un tratado con el gobierno de Washington.

Roma 3.—El *Monitor de Roma* dice que el señor Boutefeu, que se encuentra en esta capital con una misión del Gobierno ruso cerca del Vaticano, ha sido hoy recibido en audiencia por el Papa y el cardenal Jacobini, á los cuales ha felicitado en nombre del Czar con motivo del año nuevo.

El Sr. Errington, representante oficial que ha sido de Inglaterra en la corte pontificia, ha regresado á esta capital.

Se cree que trae la misión de terminar las negociaciones pendientes entre Inglaterra y el Vaticano para el restablecimiento de las relaciones oficiales entre ambas potestades.

Carece en absoluto de fundamento la conversa-

ción que la *Gaceta de Hungria* atribuyó al Papa, con los cardenales Simor y Jacobini.

Londres 4.—El *Daily News* publica hoy un despacho, diciendo que el cónsul de Italia en Trípoli ha sido insultado por un oficial turco.

Añade que el cónsul contestó con las manos al insulto, y que esto produjo grande agitación entre el pueblo, que se dirigió en masa al palacio del gobernador pidiendo una reparación.

El gobernador telegrafió á la Puerta, y el cónsul á la embajada italiana en Constantinopla.

El *Daily News* afirma que este hecho ha producido grande alarma en la Sublime Puerta, la cual teme que Italia, aprovechando esta circunstancia, realice el proyecto que de algún tiempo acá viene acarriando de ocupar militarmente la Regencia de Trípoli.

París 3.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63 1/2. Firmesa.

Londres 3.—El *Times* consagra hoy un artículo á la muerte del Sr. Gambetta. Sostiene que era un árbitro necesario entre los partidos políticos de Francia, y que por lo tanto la República ha tenido una gran pérdida.

El *Daily News*, más optimista que el periódico de la Ciudad, manifiesta la opinión de que continuará la república, a pesar de la muerte de Gambetta, y exhorta á los republicanos á ponerse al lado del señor Greve y á seguir su trayectoria por la senda de la paz y la moderación, abandonando por completo todo proyecto de aventuras. Sólo así cree que los franceses pueden conseguir la consolidación nacional.

París 3.—Los despachos de Constantinopla desmienten de la manera más categórica la noticia relativa al colera en la Meca.

El Gobierno otomano se ha manifestado conforme al proyecto de una conferencia sobre la navegación del Danubio, y al efecto nombrará un delegado que represente á Turquía.

Dícese que las relaciones entre Italia y Austria no son muy afectuosas, á consecuencia de la negativa de la primera de entregar á los dos refugiados en la península, acusados de haber tomado parte en el asunto de las bombas explosivas de Trieste.

El Gobierno austriaco cree que los reos deben ser castigados por los tribunales austriacos, y no por los italianos, como pretende el Gobierno de Roma.

París 3.—Bolsa: fondos franceses, 3 por 100 79/20; 5 por 100, 114'80; fondos españoles, 3 por 100 exterior, 271'2; 4 por 100 exterior, 63 1/2. Obligaciones Cuba, 498,50. Consolidados ingleses, 101 1/16. Última hora: 4 por 100 exterior, 00,00. Obligaciones Cuba, 497'50.

Londres 3.—Clausura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,00 sin cupón.

El Cairo 3.—El proyecto relativo á la reorganización de la gendarmería egipcia redactado por el general Wood, será sancionado hoy por el Consejo de Ministros.

El *Diario Oficial* de Egipto publica hoy un decreto degradando á nueve ulemas y a 56 funcionarios que simpatizaron con los rebeldes.

</div

Sodupe (Bilbao), con varios individuos á sus órdenes, ha capturado á cinco hombres sospechosos, dándoles alcance la noche del dia 2 en el barrio de la Cuadra, jurisdicción de Gueñes.

Al exigirles las cédulas personales, uno de ellos disparó un tiro de revólver, hiriendo al citado comandante, que cayó al suelo, y entablándose entonces una lucha, de la que resultaron tres de los bandidos heridos; los dos restantes apelaron á la fuga.

Los heridos fueron conducidos á la cárcel.

Uno de los guardias recibió un tiro en la cabeza.

Han presentado ayer sus respetos á los reyes el subsecretario de Gobernación Sr. Rute y su señora, el marqués de Golcoerotea, los barones de Eroles y el gobernador de Segovia.

La recepción del dia de Reyes en Palacio principiará á la una y media de la tarde para los ministros y capitanes generales. Seguidamente se verificará la de los directores de las armas y oficiales generales, y á las dos y media la de los jefes y oficiales de la guarnición de Madrid.

Una comisión del Consejo de Filipinas ha visitado ayer tarde al señor ministro de Ultramar para felicitárselo por el desestanco del tabaco en aquel Archipiélago.

Con este mismo objeto tiene solicitada audiencia la junta directiva del Círculo hispano-filipino.

El dia de Reyes quedará definitivamente cerrada la Exposición farmacéutica.

La Academia de San Fernando ha propuesto á don José Alcázar Tejedor para la pensión de pintura en Roma, creada por la Diputación provincial de Madrid.

El Centro de Asturianos celebrará mañana á las ocho y media de la noche junta general para la elección de presidente, un vocal y tesorero de la directiva, y con objeto de introducir algunas reformas en el reglamento de dicha sociedad.

En la presente semana quedarán terminados los nombramientos de jueces para los juzgados de entrada, que en su mayoría se hallan vacantes.

Ayer tarde, á las cuatro, han visitado las infantas doña Isabel, doña Paz y doña Eulalia la exposición Bosch.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se han expedido en los meses de Noviembre y Diciembre últimos, diez y nueve cartas de sucesión en títulos de Castilla, y se han hecho dos nuevas concesiones de los mismos.

Ayer tarde se ha reunido en Palacio la junta de damas de beneficencia, para ocuparse de asuntos propios de su piadosa institución.

Ayer tarde se ha recibido un telegrama de Barcelona participando que anoche á las ocho y media naufragó á tres millas al Sur del río Llobregat, y á dos millas de la costa, el laud *Cuatro Hermanos*, abordado por otro laud.

La tripulación se ha salvado.

Como el próximo año escolar ha de inaugurarse la Academia general militar, hágase suspender el concurso de ingreso en la Academia de Caballería.

Consejo de Estado.

En la sección de lo contencioso de este alto cuerpo se ha visto ayer un pleito en extremo curioso e importante.

Trátase de la revocación de un decreto-sentencia del mismo Consejo de 22 de Marzo de 1878, referente á las salinas que posee el Estado en Minglanilla, solicitada por el fiscal de S. M., representando á la Administración, y en uso del derecho que á ésta concede la real orden dictada en Setiembre de 1876 sobre el mismo asunto.

D. Pascual López Rodríguez solicitó en 1870 la concesión de varias pertenencias mineras en Minglanilla, concediéndosele el 71 con el título del *Cristo de la Salud*; la Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio mandó suspender los trabajos en esta mina, y contra esta resolución interpuso recurso de alzada el Sr. López Rodríguez.

En 25 de Setiembre del 76, otra real orden mandó se verificara el deslinde de las minas del Estado y del Cristo de la Salud y se declarase la nulidad de la concesión de la segunda.

Volvíose otra vez á recurrir, y el Consejo de Estado, consultado al efecto, decidió que no era competente la Administración para resolver esta cuestión y si únicamente los tribunales

Esta resolución-sentencia dejaba á la Administración libertad para recurrir por la vía contenciosa en defensa de sus derechos, si los creía lastimados.

Así debe haber opinado aquella cuando ha demandado á D. Pascual López Rodríguez ante el Consejo de Estado, habiéndose verificado hoy la vista.

El Sr. Castillo, que representaba á la parte demandante, hizo la reseña de todo lo ocurrido en la concesión y demarcación de la mina Cristo de la Salud; mina que ha pasado por gran número de incidentes, que tal vez no habremos indicado exactamente, debido á que sólo hemos podido recoger algunos apuntes incompletos en el acto de la vista.

La mina Cristo de la Salud, según el brillante y razonable informe del fiscal de S. M., está encallada en el terreno correspondiente á la mina del Estado, de tal modo, que el filón principal de ésta pasa á los 146 metros de la boca principal de la segunda, á formar el filón de la primera limitando la explotación de aquella durante el tiempo que se tarde en recorrer dicha longitud.

Esto lastima grandemente los intereses de la Administración, más lastimados aún por el decreto-sentencia de 1878, decreto que pide el fiscal Sr. Castillo sea revocado como contrario á la riqueza nacional.

Este informe ha durado cerca de una hora y media; ha sido conciso y razonado, defendiendo los intereses del Estado.

El defensor de la parte demandada, Sr. Gamazo, hizo un resumen á su vez de todo lo ocurrido entre su representante y la parte demandante: refutó varios de los conceptos del fiscal, y trabajó por largo espacio de tiempo para demostrar que ante los intereses particulares fundados en títulos de propiedad

legalmente adquiridos, no pueden valer los intereses del Estado.

Negó que la mina de su defendido formara parte de la cuenca minera de la nacional, y añadió que si el Estado entiende que el filón que en una mina suya existe, es de su propiedad en toda su longitud, las demás particulares dejarán de existir.

El discurso del Sr. Gamazo ha estado también á la altura de su legítima reputación.

Citó como ejemplo de este aserto lo que pasa con las minas de carbón de Asturias, Palencia y León.

Rectificó el fiscal de S. M. demostrando que de hecho se han infringido disposiciones legales dictadas sobre el asunto, y que la sentencia, objeto de la demanda, vulnera derechos antiguos y legítimos de la nación á la explotación de la mina de sal de Minglanilla; por lo cual creía necesaria su revocación inmediata.

Rectificó también el Sr. Gamazo, y la vista terminó á las tres y media de la tarde.

Consejo de Instrucción pública.

A las tres de la tarde se reunieron ayer en pleno bajo la presidencia del Sr. Nuñez de Arce.

Se aprobaron los expedientes de oposiciones á las cátedras de mecánica racional, fotografía y geografía botánica, y práctica de operaciones farmacéuticas, de la Universidad de la Habana.

Declaróse oficial la cátedra de colorido y composición de la Escuela de Bellas Artes de Sevilla.

El Consejo se ocupó de otros diferentes asuntos de carácter personal, y entablándose después amplia discusión acerca de la cátedra vacante en el Conservatorio, procedióse á una segunda votación, porque en la primera, celebrada en el Consejo anterior, no había recaído mayoría absoluta.

En esta segunda votación secreta resultó empate con diez votos cada uno, entre los Sres. Oltra y Vico.

En vista de esto se acordó aplazar para otro Consejo nueva votación.

El Consejo terminó á las cinco y cuarto.

Diputación provincial de Madrid.

A las tres y media de la tarde de ayer, y presidida por el Sr. Moreno Benítez, dió principio la sesión.

Aprobada el acta de la anterior, acordóse dar las gracias al Sr. Peña Villarejo por un donativo de 1.200 corbatas negras para los acogidos en el Hospital provincial.

El Sr. Gil Sanz preguntó si las sesiones que se estaban verificando eran ordinarias ó extraordinarias, pues de tener aquel carácter, sólo podían celebrarse, con arreglo á la ley, el quinto y décimo mes del año económico.

El presidente expuso que eran ordinarias.

El Sr. Gil Sanz insistió en lo manifestado, añadiendo que las sesiones ordinarias deben acordarse previo consentimiento del señor gobernador civil.

Se trató de señalar el número de sesiones ordinarias que han de celebrarse por la diputación en el período semestral.

El Sr. Serantes propuso, y fué acordado, el número de 40.

Se leyeron los artículos 12 y 13 de la ley que tratan del nombramiento de presidente de la comisión provincial y elección de vocales que la han de componer.

El Sr. Serantes rogó se acordase el orden en las proposiciones que se presentaran verbales ó escritas.

El presidente expuso no consideraba práctico discutir por medio de proposiciones.

El Sr. Serantes dijo que todos los diputados tienen derecho á proponer lo que creyeren conveniente, así como la presidencia lo tenía para limitar las discusiones.

El Sr. Escobar dijo que rigiese el reglamento formado por la anterior diputación, y aceptado por ésta, las proposiciones deben discutirse después de la orden del día.

El Sr. Serantes manifestó que su proposición estaba dentro del reglamento, y como se refería al dictámen que la presidencia había depositado sobre la mesa para que los diputados la leyieran, no podía en manera alguna dejarse para después del orden del día.

Volvieron á leerse los artículos de la ley referentes al nombramiento de la comisión provincial y de las demás comisiones.

Se suspendió la sesión por media hora para ponerse de acuerdo.

A las cinco de la tarde se hallaban todavía reunidos sin haber acuerdo.

El presidente determinó consultar al ministro de la Gobernación, y á las cinco y media no se había recibido contestación del ministro.

Asuntos del día

A falta de nuevos temas de interés, las conversaciones en los círculos políticos han seguido alimentoándose hoy de los residuos de los días pasados.

Han sido tantos los personajes—así los llama *La Correspondencia*—desairados; tantos los que esperaban, con fundamental ó sin él, credenciales de subsecretario, director general, consejero de Estado ó gobernador de provincia; y abundan tanto, para salud y gloria de la patria, los Cañamaques, los Cruces, los Gallostra y Martínez, que á nadie sorprenderán las acusaciones que éstos y otros tales, antes tan solícitos encomiadores del Gabinete, le dirigen con pasión y saña.

Los mismos que, pocos días há, colocaban á Sagasta en el séptimo cielo, y ponderaban el saber de Martínez Campos y la oratoria muda de Pavía, habían ayer, sin piedad, al primero á la tierra que habíamos los mortales, y negaban en coro los méritos de los ministros de lloron y espada. Los dioses del fusionismo, como los de la antigua religión griega, han sido expulsados del Olimpo por sus más fauáticos adoradores.

De los epigramas, historietas y críticas punzantes, confeccionadas—como diría Moreno Benito—contra los agraciados por la nómina, nada diremos, por ser cosas harto menudas.

¡Desdichado Gobierno! No dá un solo paso sin provocar un disgusto y una disidencia.

Y cuenta con que falta aún la parte más dolorosa. Hay vacantes diez y seis senadurías vitalicias, y á estas fechas han saltado ya setenta pretendientes, amén de otros tantos que esperan dar el asalto en el momento mismo de la distribución.

Como habíamos anunciado, ayer se reunieron, bajo

la presidencia del Sr. Ros de Olano, los senadores y diputados de nuestro partido.

Después de una ligera discusión se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

Nombrar en ambas Cámaras una comisión que examine todos los proyectos presentados por el Gobierno y proponga las enmiendas que, según el criterio y doctrinas del partido, deban presentarse.

Emprender una campaña viva y energética contra el Gobierno.

Organizar los comités de las provincias y de los pueblos, refundiendo en cada localidad en uno sólo los que existan bajo distintas denominaciones, con el fin de dar al partido la más estrecha cohesión.

Y, por último, mantener relaciones de buena inteligencia con las demás oposiciones.

Respondiendo á la cooperación ó ayuda que solicitanos de los periódicos de la izquierda para la formación de un casino ó ateneo, dice nuestro apreciado colega *El Adalid*:

«*El Eco de las Provincias* y *El Imparcial* se ocupan de un sueldo de nuestro apreciable colega *EL DEBATE*, en el que este último propone la creación de un centro á donde puedan concurrir cuantos se agrupan bajo la bandera de la izquierda, prescindiendo de denominaciones y personas.

El Imparcial, mostrándose contrario á la idea, dice que de esos centros ó casinos han nacido todas las disidencias de los partidos,

No nos parece ni muy oportuna, ni quizás muy justa la observación.

Sabido es que lo mismo en los casinos de los partidos, como en todo centro numeroso, suelen ocurrir disidencias ó haber divergencias muchas veces, pero no esto produce alteraciones graves, ni es razón para que dejen de existir.

También en los partidos se suscitan disidencias, y por esto no se le ha ocurrido á nadie ni que dejen de formarse partidos políticos, ni que sean un inconveniente; sería absurdo.

Prueba de lo que decimos, que las distintas agrupaciones que constituyen la política, todas han cuidado de tener un centro donde puedan estrecharse los lazos de los afiliados á ellas.

El partido conservador, el demócrata-progresista, los republicanos, hasta los tradicionalistas, han formado sus círculos, y á nadie se le ha ocurrido que esto pudiera ser perjudicial, pues depurado el asunto hasta parece demostrar cierta desconfianza en los afiliados, que no tiene el mayor carácter de justa ni de imparcial.

Nosotros, con nuestro estimado colega *EL DEBATE*, opinamos por la formación de ese centro ó casino, tanto porque lo juzgamos conveniente, necesario e imprescindible, cuanto porque la fe en la sinceridad y en el patriotismo de todos nuestros correligionarios de la izquierda son para nosotros la mayor garantía del centro que habría de llevar la representación de la izquierda dinástica.

Sabemos que tienen sus contras estos centros, pero son innumerables sus ventajas, y es extraño que *El Imparcial* desconozca éstas, por malos ojos con que las mire.

**

En los Consejos de ministros, últimamente celebrados, el primero bajo la presidencia del Sr. Sagasta, y el segundo presidido por S. M. el rey, se tomaron en principio las siguientes resoluciones:

Admitiendo la dimisión al gobernador de Málaga D. Eduardo Estrada, y nombrar para sustituirlle al diputado á Cortés D. Teodoro Baró.

Admitir la dimisión al de Cádiz, D. Joaquín Helguero, y nombrar en su lugar al de Valencia, don Eduardo de la Loma y Santos.

Para el gobierno de Valencia, á D. José Escrig, diputado á Cortés.

Para el de Soria, á D. José López y Castilla, que lo es de Salamanca.

A Salamanca, el gobernador de Ciudad-Real, don Narciso Ribot.

Y para Ciudad Real el de Ávila, D. José Pelayo de las Rivas.

Para Avila, al delegado de la Gran Canaria, don Agustín Bravo y Jove.

Se admite la dimisión al de Jaén, D. Ramón Serano, sustituyéndole el de Tarragona, D. Joaquín Poveda.

Para el gobierno de Tarragona, á D. Ramón Laroca, gobernador de Baleares.

Para Baleares, al de Lérida, D. Pio Coll y Moncasi, reemplazándole el presidente de la Diputación provincial de Córdoba, D. Bernabé Polo.

Se admite la dimisión del gobernador de Lugo, D. Francisco de Paula Altolaguirre, y se nombra en su lugar á D. José Lois, que lo es de Orense, y para esta provincia á D. Julian Morés, ex-diputado provincial de Madrid.

También se indica al Sr. Somoza para el gobierno de la Coruña.

También quedó definitivamente aprobado el nombramiento de consejero de Estado en favor del actual director general de los Registros de la Propiedad y del Notariado, Sr. Ramírez de Arellano.

El señor ministro de Ultramar dió lectura á los nuevos despachos recibidos de Filipinas, y propuso, y así se acordó, la concesión de la gran cruz de la orden de Carlos III al gobernador general del Arch

Á DE VILLAR Y VILLAR

DE
EUGENIO JUARRERO.LA INTIMIDAD
GRAN
FABRICA DE TABACOSDE
ANTONIO CARUNCHO.Calzada de Belascoain, 34.
HABANA.

ANUARIO

AGRICOLA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL.

Este Anuario, dividido en tomos, publicará el primero el 15 de Enero de 1883.

TOMO PRIMERO.

Sociedades de crédito, Bancos, banqueros y comerciantes.

Las noticias que este tomo ha de contener, se refieren a la constitución de toda clase de Sociedades anónimas, capital que cada una representa por las acciones emitidas, fecha de su fundación, objeto para que fueron creadas, negocio a que dedican sus capitales, y personas a quienes está confiada su dirección.

Respecto a los señores banqueros y comerciantes, se incluirán las noticias que se sirvan facilitarnos acerca de la extensión de sus relaciones y negocios, y a la importancia de éstos.

Tomo II.—Industria fabril.

Tomo III.—Mineralogía y Metalurgia.

Tomo IV.—Trasportes terrestres y marítimos. Navegación.

Tomo V.—Riqueza pecuaria.

Tomo VI.—Caldos y granos.

Precio de cada tomo: 5 pesetas, franco el porte, en toda España; 7'50 en el extranjero y 10 en Ultramar.

Los suscriptores a todos los tomos del Anuario y al periódico EL DEBATE, abonarán a razón de 3'50, 5 y 7'50 pesetas respectivamente.

Los suscriptores a EL DEBATE tendrán el derecho de insertar las noticias que les interesen en los tomos del Anuario, en que deban ser incluidos, siempre que no ocupen más de seis líneas.

Anuncios a precios convencionales.

Se admiten noticias, anuncios y suscripciones al Anuario; sus oficinas: Villalar, 3, pral. izquierda, y en la Administración de EL DEBATE.

BITTINI Y COMPAÑIA,

27. ALCALÁ, 27.

Especialidad en té y artículos ingleses.

Vinos de mesa, chocolates de los PADRES BENE-DICTINOS.

LA ESPAÑOLA,
GRAN FABRICA DE TABACOS
DE
JUAN B. ROMERO.

MARCAS DE FÁBRICA:
La Filántropa. Cayos de San Felipe, Occidental, Flor Española, Española, Cosmopolita.
CONSULADO, NÚMS. 91 y 93.
HABANÁ.

Representantes en Madrid: Sres. Leoaje y Matienzo, Montera, 6, 2º.

GRAN BAZAR DE ROPAS HECHAS
CALLE DEL CARMEN, 4, ESQUINA A LA DE TETUAN

Por cesación del establecimiento se liquidan las existencias con gran rebaja de precios. Se advierte que hay un gran surtido en trajes y toda clase de prendas sueltas de última novedad.



LA FUNERARIA

70.—PRECIADOS—HOY 68.

TALLERES Y COCHERAS, D. MARTIN, 31 Y 35 (BARrio DE ARGUELLES).

Esta empresa facilita á las familias cuanto puede hacerse necesario para entierros y funerales.

Tiene de su propiedad un material considerable en efectos fúnebres, así como en carroajes, desde lo mas modesto a lo mas suntuoso.

Cuenta ademas con una fábrica recientemente instalada por la construcción de ferreteros metálicos en competencia con los que hasta el dia se importaban del extranjero.

Practica todas las gestiones necesarias para traslaciones de cadáveres á cualquier punto de España y del extranjero, encargándose de los embalsamamientos, etc.

Todos los servicios de la empresa están sujetos á tarifas y en relación sus precios con el mayor ó menor lujo que las familias exigen en el servicio.

El despacho á cualquiera hora del dia ó de la noche.

Previo aviso, los dependientes pasan á domicilio y ponen de manifiesto los catálogos y tarifas.

NOTA. Los individuos que en el momento de aflicción cuando ha ocurrido un fallecimiento, se presentan en las casas importunando á las familias, sobornando la moralidad de los criados y porteros, tomando nombres que no les pertenezcan, no son dependientes de La Funeraria, Preciados, 70, hoy 68.

70.—PRECIADOS—HOY 68

La Huelvana.

GRAN FÁBRICA DE TABACOS

DE

JOSÉ DE ACOSTA Y RAMIREZ

MARCAS

La Amistad, Bayadera, La Huelvana y Responsable.

CAMPANARIO, 147.—HABANA.

LA BELLEZA

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

DE

ANDRES RODRIGUEZ

PREMIADA CON MEDALLA DE ORO EN LA

EXPOSICIÓN DE MATANZAS.

Dragones 47, Habana.

DINERO

SIN RETENCION

para jueces, promotores, militares y empleados activos y pasivos. Muy barato sobre fincas, solares, muebles y alquileres.

JARDINES, 10, PRINCIPAL

de diez á dos.

EPIFANIA Ó REYES

Gran colección de juguetes para niños, propios para este día, en la

Exposición de Carlos Prast.

8—ARENAL—8

CHAMPAGNE DE LA ARISTOCRACIA

DE LOUIS ROEDERER, DE REIMS.

Venta por mayor y menor.

Único representante en España.

CARLOS PRAST,

Arenal, 8, Madrid.

MAS DE MILLON Y MEDIO DE PURGAS

EN EL ÚLTIMO AÑO,

CON LA ACRREDITADA

AGUA DE LOECHES LA MARGARITA.

Prueba la general aceptación de un específico sin rival para las escrófulas, herpes, sifilis, inverterada, úlcera, desarrigos de la menstruación, flujo blanco, infartos de la matriz, erisipela, ictericia, malas digestiones, estremimiento per inaz, etc. Venta del agua en botellas, en todas las farmacias y droguerías principales. Depósito central y único en España, Jardines, 15, bajo, donde se abonan cuatro cuartos por cascos, pero no en provincias.

IMPORTANTE.—Esta agua, premiada en todas las Exposiciones donde se ha presentado, ha obtenido Medalla de oro, premio superior concedido en la Exposición Especial Balnearística de Francfort (Alemania), cuyo jurado se compone de los mismos dueños de manantiales de aquel país, rindiendo así justo tributo á este de España, que está considerado como el primero en su clase en el mundo y sin rival por todo el premiodicado.

COMPAÑIA METALÚRGICA

DE SAN JUAN DE ALCARAZ.

En sus dos notables establecimientos, se producen cuantos objetos se relacionan con el cobre, latón, bronce y metal Muntz en planchas, alambres, grifos, artículos para el culto divino, para edificios, etc.

Metal bl-nco inmejorable en cubiertos, etc.

Especialidad en tubos de latón sin soldura, para calderas de vapor, etc., como los mejores del extranjero.

Cobres de lingotes, clases Tough y Bast y Selected, a menos precio que resultan de Inglaterra.

Se compran cobres y latones inútiles en partidas importantes.

Pédanse detalles, dibujos y tarifas á la Exposición permanente de dicha Sociedad, Atocha, 113, Madrid.

PÍLDORAS DE LOURDES

El mejor purgante antibílico y depurativo.

Cura ó alivia toda enfermedad.

Principales farmacias.

DEPOSITOS: DR. MORALES

CARRERAS, 39, MADRID

LLORENTE, DENTISTA, 53, MONTERA, 53.

EL ULTIMO TRANSITO DE VENUS

POR EL DISCO DEL SOL EN EL SIGLO XIX.

POR

DON JOSÉ GENARO MONTI.

Obra ilustrada con magníficos grabados originales intercalados en el texto.

Esta obra, en la cual se consignan todos los descubrimientos recientes hechos en la astronomía, tiene por objeto describir los grandes fenómenos del Universo, bajo un punto de vista nuevo puesto al alcance de todas las inteligencias.

Forma un volumen en 4º de 218 páginas, que se halla de venta en las principales librerías, al precio de 4 pesetas en Madrid y 4'50 en provincias.

Los pedidos al autor. Amparo, 50, piso cuarto, izquierdo, Madrid.



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2⁵⁰ SEMANALES

sin más anticipo.

10 por 100 de desuento

al contado.

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUeltas

y accesorios para toda clase de costura

CASAS PARA LA VENTA.

Carretas, 35.

Fuencarral, 50.

Toledo, 68.

Serrano, 33.

Y en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanle en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGITIMA

DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

Pídase Catálogos ilustrados

con listas de precios.

FABRICA DE TABACOS

DE

MANUEL CAMPO Y RIVERO

MARCAS:

LA ESTRAFINA, ELSA, OUR DELICHT

MANRIQUE NÚM. 189.

PAZ DE ESPAÑA.

FABRICA DE TABACOS

DE

EMILIO SANCHEZ GARCIA,

EGIDO NUM. 6.

HABANA.

DR. GOÑI

Especialista en las vías

urinarias y matriz. Monte-

ra, 5, segundo.

DR. MORALES

Especialista en sifilis, ve-

néreo, esterilidad e impo-

tencia. Tratamiento espe-

cial, acreditado en miles

de enfermos.

CARRETAS, 39, principal.

TABACO HABANO.

La dirección del Boletín

Comercial, que cuenta con la

representación de las

más acreditadas marcas de

la Isla de Cuba, se encarga

de servir todo pedido de ci-

garros habanos, tanto para

Madrid como para provin-

cias y el extranjero, y siem-

pre con sujeción á lo que

disponen las leyes que ri-

gen sobre esta materia en

España.

Las personas que honren

con su asistencia á esta ofi-

cina, podrán comprobar en

todo tiempo la legitimidad

de la procedencia de los

cigarros, así como también

el que solo se cobran los

PRECIOS DE FABRICA.

Se facilitan precios corri-

entes y cuantas noticias

se deseen al que las solicite

Oficinas: Calle de Villa-